

Expediente: 1483/25

Carátula: LOPEZ WALTER ANTONIO C/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U. S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - LOPEZ, WALTER ANTONIO-ACTOR

90000000000 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1483/25



H105036098934

JUICIO: LOPEZ WALTER ANTONIO c/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U. s/ AMPARO.EXPTE. N°1483/25. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

A la presentación del letrado PALACIOS, MARTIN PABLO, por el actor:

1) Atento a las constancias de autos y en virtud que la notificación del traslado de la demanda ha sido cursada al domicilio denunciado del demandado, sito en calle Rondeau 875 de esta ciudad, que fuera recepcionada el 13/02/2026 y en virtud que se encuentra vencido el término para su contestación: se tiene a la parte accionada, **FEDERACION PATRONAL SEGUROS SAU**, por **INCONTESTADA** la demanda incoada en su contra. Se hace constar por Secretaría en el sistema SAE que las futuras notificaciones se efectuarán en los **ESTRADOS DIGITALES**, conforme a las previsiones del art. 22 del CPL - Ley 6.204.

2) En virtud de lo normado por el art. 60 de CPC, **SE ABRE LA CAUSA A PRUEBAS POR TRES DIAS:**

A las ofrecidas por la ACTORA (escrito del 16/09/2025):

A) DOCUMENTAL: Se admite el presente medio probatorio y se tiene presente para su valoración en definitiva.

B) DOCUMENTAL EN PODER DE TERCEROS: Se admite el presente medio probatorio.**LIBRAR OFICIOS LIBRE DE DERECHO a:1.- SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, COMISIÓN MÉDICA DE TUCUMAN**, a fin de que remita: Expediente n°611071/23 iniciado en fecha 20/12/2023 por **LOPEZ WALTER ANTONIO - D.N.I. - 27.886.983**, CUIL 20 - 27.886.983 - 1. **2.- ARCA**, a fin de que remita historia laboral completa y/o Declaración Jurada al SUSS, respecto al Sr. **LOPEZ WALTER ANTONIO - D.N.I. - 27.886.983**, CUIL 20 - 27.886.983 - 1, en el periodo de tiempo junio de 2022 a mayo de 2023. **3.- TRANSPORTE HACHA DE PIEDRA S.R.L.: 30708913266**, con domicilio en Autopista Juan Domingo Perón s/n 0, Alderetes, CP 4178,

Provincia de Tucumán, a fin de que acompañe: 1) original y/o copia certificada de la totalidad de los recibos de sueldo correspondiente al periodo junio de 2022 a mayo de 2023 del Sr. **LOPEZ WALTER ANTONIO - D.N.I. - 27.886.983, CUIL 20 - 27.886.983 - 1.**

Se les hace saber a las oficiadas que deberán evacuar la información requerida en el plazo de 24 hs., bajo apercibimiento de sanciones conminatorias, art. 137 del CPCC, supletorio y que podrán contestar el oficio vía correo electrónico a la siguiente dirección: atenciongeat3@justucuman.gov.ar. Para el caso que los organismos a oficiar no cuenten con casilla digital, corresponde librar oficio al casillero virtual del letrado Martín Pablo Palacios a fin de que sea diligenciado por el mencionado y/o quien ésta designe.

C) INFORMATIVA: Se admite el presente medio probatorio. Encontrándose reiterado el pedido de oficio, estése a lo dispuesto en el punto B) 3. 1483/25.MEOZ Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 16/03/2026

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.